

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****737**      *RADIOTRANS PORTUGAL, S.A.*

Convocatoria a Juntas General Ordinaria y Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración de 16 de enero de 2012, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad que se reunirán consecutivamente en Primera Convocatoria, el día 18 de Febrero de 2012 a las doce horas y en Segunda Convocatoria el día 19 de Febrero de 2012 a las doce horas a fin de deliberar y, eventualmente decidir sobre los siguientes Orden del Día para cada una de ellas:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Lectura, revisión y aprobación, en su caso, de la documentación constitutiva de las Cuentas Anuales de la sociedad relativas al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.011.

Segundo.- Aprobación de la Gestión Social y del Informe de Gestión al 31 de Diciembre de 2.011.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Modificación del Órgano de Administración, dándose nueva redacción a los correspondientes Artículos de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Elección de nuevo Órgano de Administración.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la reducción del capital social a cero con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, con simultánea ampliación del capital social hasta la cantidad máxima de Quinientos Mil Euros (500.000 €) mediante la creación de hasta un máximo de Quinientas (500) nuevas acciones nominativas, de Mil Euros (1.000 €) de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 500, ambos números inclusive, totalmente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias; examen y aprobación, en su caso, de acuerdos relativos a la ejecución y desarrollo de las operaciones citadas, incluidas las modificaciones estatutarias precisas a fin de adecuar su redacción a la nueva cifra del capital resultante de los acuerdos que se adopten, y/o del ejercicio de las facultades que se deleguen en el órgano de administración.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores socios que podrán ejercitar los derechos de asistencia de conformidad con los Estatutos Sociales y lo previsto en la ley respecto de cada Junta, y en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, así como examinar en el domicilio social (o solicitar su envío gratuito) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas por el Órgano de Administración respecto de la reducción y el aumento de capital a que hace referencia el Artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital; y el Informe de auditoría a que se refiere el Artículo 323 del citado texto legal. El Órgano de Administración ha decidido requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 11 de enero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración,  
Don Luis Pérez Bermejo.

ID: A120001963-1